



El PP lamenta la falta de ambición del equipo de gobierno respecto a la Ordenanza Municipal Urbanística

- A la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras de mañana se llevará mañana un dictamen para la aprobación inicial de esta regulación
- El equipo de gobierno obvia la participación del resto de grupos políticos municipales y otros colectivos implicados en un asunto muy importante para la gestión del modelo de ciudad

17, noviembre, 2015.- Javier Ratón, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora, ha lamentado la actuación del equipo de gobierno en lo relativo a las actuaciones acometidas hasta la fecha para la elaboración y tramitación de una Ordenanza trascendental para la ciudad.

Para Javier Ratón ha existido una clara falta de transparencia por la inexistencia de búsqueda de participación, colaboración y consenso, o por no posibilitar recabar aportaciones o sugerencias, con antelación suficiente a someter dicha Ordenanza a dictamen. Según ha explicado el concejal popular, no se ha promovido la participación y el conocimiento previo del contenido de la misma a los distintos grupos políticos, a los que únicamente se les ha facilitado un borrador de una Ordenanza tan importante, amplia y compleja con sólo dos días de antelación a recabar un posicionamiento y voto respecto a la misma.

Desde el Grupo Popular, además, se ha hecho especial hincapié en que tampoco se ha promovido la participación de otros colectivos sociales o de ciudadanos, ni tan siquiera de aquellos colectivos más interesados como Colegios Profesionales, asociaciones y otros agentes relacionados con esta materia. Javier Ratón ha criticado que a estos grupos se les está restringiendo su participación al mínimo legal exigible, es decir, al periodo obligado de información pública y audiencia a interesados.

Avda. Víctor Gallego, 19. Duplicado Bajo. 49004- Zamora. Tfno. 980 526215- Fax: 980 526254

www.ppzamora.com

E-mail: zamora@pp.es



OFICINA DE INFORMACIÓN

Por otra parte, para Javier Ratón la Ordenanza que se quiere presentar resulta poco ambiciosa y se queda muy escasa en relación con la declaración de intenciones previa del equipo de gobierno. El concejal popular ha recalcado que no se regula nada en lo relativo a las Licencias Ambientales (las conocidas como licencias de actividad) de cara a su agilización, y que tanto interés e importancia tiene para muchos ciudadanos, emprendedores y autónomos, quedando éstas fuera del ámbito de aplicación de la Ordenanza y para una regulación en una futura ordenanza independiente.

Además, tampoco se contempla en esta Ordenanza ningún aspecto en lo relativo al fomento de la edificación, conservación y rehabilitación. Y ni tan siquiera se deja recogido, aunque fuese únicamente en una Disposición Adicional, como se hace en Ordenanzas similares en otras ciudades, la posibilidad de celebrar convenios con los Colegios Profesionales que determinen grados de colaboración.

También se manifiesta la falta de compromiso efectivo por parte del equipo de gobierno, pese a lo manifestado con anterioridad, incluso en la anterior Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras, en lo relativo a la reducción de los plazos de resolución de las Licencias. Se planteó resolver licencias urbanísticas en un plazo máximo de dos meses. Pero en cuanto a esos plazos, la Ordenanza se remite únicamente a los plazos legales máximos fijados por la normativa urbanística superior, es decir tres meses para gran parte de los actos sujetos a licencia.